

INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EDUCATIVA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID SOBRE ACCESO, ADMISIÓN Y ESCOLARIZACIÓN EXCEPCIONAL DE ALUMNOS EN LOS PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL, MODALIDAD DE TALLERES PROFESIONALES@ DESARROLLADOS EN UNIDADES DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL (UFILS) PARA EL CURSO 2005-2006.

La Orden 1207/2000, de 19 de abril (B.O.C.M. de 3 de Mayo) de la Consejería de Educación, regula los Programas de Garantía Social que se imparten en la Comunidad de Madrid y determina los destinatarios a los que van dirigidos.

La Orden 3479/ 2000, de 5 de julio (BOCM de 17 de julio), de la Consejería de Educación crea las Unidades de Formación e Inserción Laboral (UFILs) para jóvenes de la Comunidad de Madrid y establece, entre otros aspectos, las actuaciones que se desarrollan en ellas y los destinatarios de las mismas, determinando que **excepcionalmente** pueda acceder a ellas alumnado escolarizado con dificultades para adaptarse al medio escolar o con historial de absentismo debidamente acreditado.

La Resolución de 4 de Septiembre de 2000 (B.O.C.M. de 12 de Septiembre) de la Dirección General de Promoción Educativa establece que tendrán preferencia en el acceso los alumnos menores de 18 años. Asimismo determina que, en función de las especiales características que concurren en la población a la que se dirigen estos programas, la matrícula permanecerá abierta todo el curso.

Con objeto de establecer el procedimiento y las actuaciones que permitan el acceso a los Programas de Garantía Social en la modalidad de talleres profesionales en Unidades de Formación e Inserción Laboral dependientes de la Dirección General de Promoción Educativa se procede a dictar las siguientes

INSTRUCCIONES

Con carácter general, la solicitud de plaza en las UFILS puede ser presentada en cualquier momento del año.

No obstante, en previsión de que en el mes de junio pueda producirse un mayor número de solicitudes procedentes de alumnos escolarizados, se establece el siguiente procedimiento para su acceso, admisión y matriculación, así como el calendario correspondiente a dicho periodo.

Primera: Acceso.

Con carácter **excepcional**, podrán acceder a un Programa de Garantía Social, modalidad Talleres Profesionales impartidos en Unidades de Formación e Inserción Laboral, los alumnos escolarizados que, reuniendo los requisitos de edad, no hayan alcanzado los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria ni posean titulación alguna de Formación Profesional y presenten dificultades para adaptarse al medio escolar o con historial de absentismo debidamente acreditado. Sobre esta base, se dará prioridad al alumnado procedente de las **Aulas de Compensación Educativa (ACE)***

Con anterioridad a iniciar los trámites establecidos para la derivación del alumnado a los Programa de Garantía Social desarrollados en UFILs, el Departamento de Orientación del IES promoverá que el/la alumno/a realice una entrevista en la UFIL correspondiente (**entre el 9 de Mayo y el 15 de Junio**), con el fin de determinar si ésta es la modalidad más adecuada para él/ ella.

Una vez efectuada la entrevista, el/la directora/a de la UFIL comunicará al IES de referencia, **antes del 20 de junio**, si la propuesta es adecuada o no (**Anexo 6**). En el caso de ser adecuada, el IES llevará a cabo los siguientes trámites:

C **Del 20 al 24 de junio**, remitirá al Servicio de Inspección de Educación:

- La aceptación de padres/ tutores (**Anexo 1**).
- El informe motivado del Departamento de Orientación (**Anexo 2**).
- El resultado de la entrevista realizada en la UFIL (**Anexo 6**).

En estas mismas fechas, el IES remitirá a la UFIL de destino una **fotocopia del** informe motivado del Departamento de Orientación (**Anexo 2**).

C El Servicio de Inspección de Educación, tras verificar si reúne los requisitos establecidos en el apartado 14.3 de la Orden 1207/ 2000, emitirá la propuesta favorable o desfavorable (**Anexo 3**), remitiéndola por fax al centro que realizó la propuesta **antes del 6 de julio**.

C **A partir del 15 de julio**, el Secretario del IES entregará al interesado la certificación de que cumple los requisitos para poder matricularse en un Programa de Garantía Social, modalidad Talleres Profesionales (**Anexo 4**).

* Modalidad " D " establecida en la Resolución de 4 de septiembre de 2000 (BOCM 12 de septiembre) de la Dirección General de Promoción Educativa por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

Segunda: Admisión

- C **Del 20 al 24 de junio** presentación de la solicitud de plaza (**Anexo 5**) en la UFIL elegida en primera opción.
- C **27 de junio.** Adjudicación de las vacantes existentes en las UFILs elegidas como primera o sucesivas opciones.
- C **28 de junio.** Publicación del listado provisional de admitidos en la UFIL en que se presentó la solicitud.
- C **Del 29 de junio al 1 de julio.** Plazo de reclamación a las listas provisionales de admitidos.
- C **5 de julio.** Publicación en las UFILs de listas definitivas de admitidos, y en su caso de las listas de espera. Estas listas podrían sufrir modificaciones si algún alumno no cumpliera los requisitos necesarios para su matriculación.

Si un alumno no pudiera ser admitido por no existir vacantes, quedará incluido en la lista de espera de la UFIL elegida como primera opción. No obstante, con la autorización de los padres o tutores legales y la del joven, se podrá tramitar su derivación a un Programa de Garantía Social gestionado por una entidad subvencionada.

En tanto no se resuelva favorablemente la admisión del alumno en una UFIL y así se le comunique por escrito al centro educativo, continuará bajo su responsabilidad a efectos académicos y administrativos.

Tercera: Matriculación.

- C **Del 1 al 7 de septiembre.** Matriculación de los solicitantes que figuren en la lista de admitidos o, en su caso, en la lista de espera. Para realizar dicha matriculación será indispensable presentar la siguiente documentación:
 - S** Hoja de matrícula (**Anexo 7**).
 - S** Fotocopia del documento que acredite el requisito de edad

- S** Certificación del Centro en el que ha estado escolarizado el curso anterior, en la que conste que el alumno cumple los requisitos necesarios (**Anexo 4**).
- S** Comprobante de haber realizado el pago del Seguro Escolar.
- S** Fotocopia del libro de escolaridad en lo que respecta a las certificaciones académicas de los 2 últimos cursos realizados.
- S** Dos fotografías tamaño carné.
- S** En el caso de que el alumno proceda del Instituto Madrileño del Menor y la Familia, será **imprescindible** para proceder a su matriculación presentar en el momento de la misma copia del documento en el que conste el tipo de medida adoptada con él por la Comisión de Tutela (**tutela o guarda**).

Madrid a 25 de abril de 2005

LA DIRECTORA GENERAL

Fdo.: M^o Antonia Casanova Rodríguez

ILMA. SRA. DIRECTORA DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-ESTE E ILMOS. SRES. DIRECTORES DE LAS ÁREAS TERRITORIALES DE MADRID-CAPITAL, MADRID-NORTE, MADRID-OESTE Y MADRID-SUR

ANEXO 1

PROPUESTA DE INCORPORACIÓN A PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL

MODALIDAD TALLERES PROFESIONALES

Ante la propuesta del Equipo Educativo del grupo _____ para que el alumno _____ se incorpore a un Programa de Garantía Social, en la **modalidad de Talleres Profesionales**, manifiesto que:

Conociendo el derecho del alumno/a a permanecer escolarizado en Educación Secundaria Obligatoria hasta los 18 años, acepto la propuesta del Centro.

Y para que así conste, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las Instrucciones para la admisión de alumnos en Programas de Garantía Social, en la **modalidad de Talleres Profesionales** en la Comunidad de Madrid, firmo en

_____ a _____ de _____ de 200__

El padre, la madre o el tutor

Fdo.: _____

ANEXO 2

PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL MODALIDAD TALLERES PROFESIONALES

INFORME MOTIVADO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Alumno:

Centro:

Curso:

Departamento de Orientación @ Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica @ que emite el informe:

En _____ a ____ de _____ de 200_

El Jefe del Departamento / El Director del Equipo

Fdo.: _____

Motivo del informe: PROPUESTA DE INCORPORACIÓN A UN PROGRAMA DE GARANTÍA SOCIAL, MODALIDAD TALLERES PROFESIONALES.

DATOS PERSONALES

Apellidos:

Nombre:

Fecha de nacimiento:

Domicilio:

Tel.:

Localidad:

ESCOLARIZACIÓN PREVIA

Curso académico	Centro	Localidad (provincia)	Etapas	Curso	Medidas adoptadas (1)

(1) Refuerzo educativo, adaptación curricular, diversificación curricular, permanencia ciclo/curso, etc. Si ha habido cambio de centro, indique causa.

DESARROLLO PERSONAL DEL ALUMNO

(Consigne únicamente aquellos datos relevantes para la incorporación a un Programa de Garantía Social)

Hábitos de trabajo

Relaciones de convivencia con los adultos y entre iguales

Aceptación de normas

Otros datos de interés

COMPETENCIA CURRICULAR DEL ALUMNO

\$ Áreas curriculares más acordes con las capacidades, motivación e intereses del alumno:

\$ Áreas curriculares menos acordes con las capacidades, motivación e intereses del alumno:

\$ Nivel de competencia curricular alcanzado en las áreas instrumentales:

ASPECTOS RELATIVOS AL CONTEXTO FAMILIAR Y SOCIAL

Influencia de la familia y del contexto social en el desarrollo del alumno (señálense solo aquellos datos relevantes para la propuesta de incorporación a un Programa de Garantía Social):

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

\$ Adaptación / inadaptación al medio escolar:

\$ Grado de absentismo (detallar los últimos 6 meses)

PROPUESTA

Como resultado del presente informe se hace la propuesta de escolarización en un Programa de Garantía Social, modalidad de Talleres Profesionales, en alguno de los siguientes perfiles profesionales, con indicación de la UFIL donde se imparte:

Perfil Profesional	UFIL
11	
21	
31	
41	

ANEXO 3

Recibidas las propuestas efectuadas por ese Centro para la incorporación de alumnos a Programas de Garantía Social, **Modalidad de Talleres Profesionales** dependientes de la Dirección General de Promoción Educativa y conforme a lo establecido en el punto 4, del Artículo 14, de la Orden 1207/2000, de la Consejería de Educación, en cuanto a requisitos de los alumnos propuestos y procedimiento de acceso, este Servicio de Inspección informa lo siguiente:

Alumno propuesto (1)	Propuesta favorable (2)	Propuesta desfavorable (2)	Causa que la motiva (3)

- (1) Indíquese nombre y apellidos del alumno
- (2) Póngase una X en la casilla que corresponda
- (3) En caso de propuesta desfavorable

Madrid ,a _____ de _____ del 200_

EL INSPECTOR DE EDUCACIÓN

Fdo.: _____

SR. DIRECTOR DEL CENTRO: _____

ANEXO 4

D./D^o _____

Secretario del Centro _____

CERTIFICA:

1. Que obra en la Secretaría de este Centro los documentos que se relacionan a continuación, necesarios para la matriculación en los Programas de Garantía Social, del alumno: _____

(Póngase una x donde corresponda)

- 9 Consentimiento del alumno, o de sus padres o tutores legales, para incorporarse al Programa de Garantía Social.
- 9 Informe motivado del Departamento de Orientación o informe que refleje los resultados de la evaluación en el caso de que el alumno proceda de un Aula de Compensación Educativa.
- 9 Informe favorable del Servicio de Inspección para la incorporación del alumno a un Programa de Garantía Social.

2. Que el alumno _____ ha cursado un Programa de Diversificación Curricular. (SI / NO)

3. Que el alumno _____ procede de un Aula de Compensación Educativa. (SI / NO)

Y para que conste, a efectos de matriculación en Programas de Garantía Social, modalidad de **Talleres Profesionales** dependientes de la Dirección General de Promoción Educativa de la Comunidad de Madrid, firmo la presente certificación, con el **V^oB¹** del Director, en Madrid, a _____ de _____ del 200__

V^oB¹ El Director

Fdo.: _____

Fdo.: _____

ANEXO 5
SOLICITUD DE ADMISIÓN. PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL MODALIDAD
TALLERES PROFESIONALES

Apellidos	Nombre	D.N.I.
Domicilio: Calle/ Plaza	Localidad	Código Postal
Teléfono		
Lugar de nacimiento	Fecha	

Y en su nombre D./Dña. _____ con DNI _____
 (Apellidos y nombre del padre madre o tutor/a)

EXPONE:

Que ha cursado _____ en el Centro Educativo _____
 (Indíquese el último año cursado)
 durante el curso escolar _____

SOLICITA:

Ser admitido en **primera opción**, para el curso escolar 200___ / 200___, como alumno/a de la **UFIL*** _____ para cursar estudios en el Programa de Garantía Social, **modalidad de Talleres Profesionales** en el perfil: _____,
 (Indíquese la denominación del Perfil Profesional para el que solicita la matrícula)
 y en caso de no obtener la citada plaza, solicita ser admitido/a, como siguientes opciones priorizadas, en alguno e los siguientes Programas de Garantía Social:

	UFIL	PERFIL
21		
31		
41		

* Entregar una sola solicitud en la UFIL donde se imparte el perfil elegido en **1** opción

En _____ a _____ de _____ de 20 _____

Firma del padre, madre o tutor/a del alumno/a

SR/A. DIRECTOR/A DE LA UFIL _____
 (Denominación de la UFIL en la que desea ser admitido/a)

ANEXO 6

Realizada la preceptiva entrevista a
Alumno/a de ese Centro, le comunico que la modalidad de Talleres Profesionales
..... es la adecuada para que curse un Programa de Garantía Social

(Si/ No)

por los motivos que a continuación se especifican:

....., a de de 200 ...

EL DIRECTOR/A DE LA UFIL

Fdo.:

La presente comunicación no implica la admisión del mencionado alumno/a y por tanto no exime en ningún caso al Centro educativo de su responsabilidad con él a efectos académicos y administrativos.

SR/A DIRECTOR/A DEL CENTRO

ANEXO 7

HOJA DE MATRÍCULA¹ PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL. MODALIDAD TALLERES PROFESIONALES		
UFIL:		
Perfil Profesional:	Curso: 20__ / __	
(Fotografía)	Matrícula N 1	Fecha:
	Expediente N 1	Turno:
	Datos personales del alumno/a:	
	1 1 Apellido:	
	2 1 Apellido:	
	Nombre:	
Nacido en:	Provincia:	
Fecha:	DNI / Pasaporte:	
Domicilio (Calle/ Plaza):		
N 1	Piso/ Letra:	Teléfono:
Localidad:	Provincia:	C.P.:
Datos familiares:		
Nombre del padre o tutor:		
1 1 Apellido:		
2 1 Apellido:		
Tfno. Trabajo:	DNI:	
Nombre de la madre o tutora		
1 1 Apellido:		
2 1 Apellido:		
Tfno. Trabajo:	DNI:	
Otros teléfonos de contacto:		

¹ La hoja de matrícula forma parte del expediente académico del alumno, Apartado Segundo.2 de la Resolución de 3 de agosto de 2000, de la Dirección General de Ordenación Académica sobre evaluación y certificación en los Programas de Garantía Social.

Observaciones:

Los datos que se recogen ,se tratarán informáticamente o se archivarán con el consentimiento del ciudadano, quien tiene derecho a decidir quien puede tener sus datos, para qué los usa, solicitar que los mismos sean exactos y que se utilicen para el fin que se recogen, con las excepciones contempladas en la legislación vigente. @